



Nº Registro: 387

DON JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CATEGORÍA SUPERIOR, CON EJERCICIO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES.

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, formuló, entre otros, un acuerdo del siguiente tenor literal:

1º.- APERTURA SOBRES A Y C DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES. ESPECIALIDADES EN MEDICINA DEL TRABAJO E HIGIENE INDUSTRIAL.

Por el Secretario General se informa a la Mesa de Contratación que en el plazo de licitación convocado al efecto, mediante su publicación en el perfil de contratante del órgano de contratación, se han presentado dos ofertas, según se hace constar en el certificado extendido con fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve.

De conformidad con lo informado, la Mesa de Contratación acuerda determinar que son dos las proposiciones presentadas en tiempo y forma para concurrir a esta licitación:

1	PREVING CONSULTORES, S.L.U.
2	QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre A de la "Documentación administrativa", con el siguiente resultado:

PLICA NÚMERO 1.- Presentada por la empresa **PREVING CONSULTORES, S.L.U.**

Presenta un único sobre, conteniendo la documentación administrativa y la documentación referida a los criterios cuantificables mediante fórmulas. Examinado el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, que sirve de base a esta licitación, se aprecia la existencia de un error en el apartado V del cuadro resumen y en el anexo XII, referido a los criterios de adjudicación sujetos a evaluación posterior, donde se alude a SOBRE ÚNICO.

Advertida esta circunstancia y, entendiendo que puede haber inducido a error a los licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda su admisión, procediendo a calificar la documentación administrativa presentada, que considera



conforme; dando lectura, seguidamente, en acto público, de la proposición económica, con el siguiente resultado:

*** Oferta económica:**

Descripción	Precio unitario máx. de licitación (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Importe IVA	Importe total ofertado
Vigilancia de la Salud Colectiva	4.132,23 €/año	4.000 €/año	840 €/año	4.840 €/año
Vigilancia de la Salud Individual	36.540 €/año	31.000 €/año	Exento	31.000 €/año
Total Vigilancia del Salud	40.672,23 €/año	35.000 €/año	840 €/año	35.840 €/año
Evaluación de agentes físicos: <u>Ruido</u>	185 €/estudio	150 €/estudio	31,5 €/estudio	181,5 €/estudio
Evaluación de agentes físicos: <u>Vibraciones</u>	-----	150 €/estudio	31,5 €/estudio	181,5 €/estudio
Evaluación de agentes físicos: <u>Ambiente Térmico</u>	-----	100 €/estudio	21 €/estudio	121 €/estudio
Evaluación de agentes físicos: <u>Radiaciones no ionizantes</u>	-----	200 €/estudio	42 €/estudio	242 €/estudio
Evaluación de agentes físicos: <u>Condiciones termohigrométricas</u>	-----	75 €/estudio	15,75 €/estudio	90,75 €/estudio
Evaluación de <u>agentes biológicos</u>	-----	200 €/estudio	42 €/estudio	242 €/estudio
Evaluación de <u>agentes químicos</u>	-----	200 €/estudio	42 €/estudio	242 €/estudio

*** Otros criterios de adjudicación:**

1.- Laboratorio de análisis.

- a.- De análisis clínico: Concertado (se aporta acuerdo).
- b.- De análisis de muestras de contaminantes: Propio (se aporta documentación acreditativa).

2.- Centro Sanitario: Propio (se aporta documentación acreditativa).

3.- Medios Humanos: Se aporta la correspondiente documentación acreditativa en todos los casos.

a.- Médicos/as del Trabajo:

- Jesús Monterrey Mayoral.
- María Nieves Guerrero Moreno.
- Stefano Cicirello Salas.

b.- DUE del Trabajo:

- Jonathan Álvarez Ledesma.
- Esther Guerra Fuentes.
- Juani Izquierdo Bejarano.
- Alejandro Bernabé Errarte.



- María Sojo Cebrián.
- Antonio Damián Cordón Toro.

d.- Psicólogos/as con especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada:

- Marta Navarro García.
- Eva Mateos González.

e.- Otros especialistas:

Preving Consultores cuenta con varios acuerdos de colaboración para poder ofrecer a nuestros clientes los servicios necesarios que complementen la vigilancia de la Salud y en campañas de promoción de la Salud.

Para la presente licitación, Preving Consultores pone a disposición del servicio 14 especialistas (traumatólogos, cardiólogos, reumatólogos, neumólogos, psiquiatras, oftalmólogos y otorrinolaringólogos).

Para su acreditación adjuntamos:

- **Acuerdo de colaboración del Global Card** y detalle de especialistas en Extremadura.

OFTALMOLOGÍA:

- Carmen Rodríguez Viñals Causiño.
- Fco. Javier Castilla Ortiz.

PSIQUIATRÍA:

- Myriam Méndez Jiménez.

PSICOLOGÍA:

- Carmen Barquero Macías.

FISIOTERAPIA:

- Jose María Cortés Martín.

OTORRINOLARINGOLOGÍA:

- Alfonso Ambel Albarrán.
- Joaquín Ignacio Tortosa Lorenzo.

REUMATOLOGÍA:

- Emma Unsaín Cuñado.

- **Títulos del personal de Trauma Deport, empresa con la que también contamos con acuerdo.** El personal propuesto es:

- Tomás Pérez Cervera: Traumatólogo.
- Carlos Antonio Aranda López (Cardiólogo).
- José Carlos Matamoros Ortiz (Podólogo).
- Jose M^a Cortés Martín (Fisioterapeuta).
- Alejandro García Hemosa (Traumatólogo).
- Cristina López Barriento (Fisioterapeuta).

f.- Técnico/a Superior en Higiene Industrial cuyas titulaciones sean Licenciatura en Química, Física, Biología...:

- María Sojo Cebrián – Licenciada en Química.
- Antonio Damián Cordón Toro – Licenciado en Biología.



4.- Oferta formativa y servicios varios:

a.- Calibración de tres equipos de medición propiedad del Ayuntamiento de Cáceres (luxómetros): **Sí**

b.- Gestión integral de la Agenda de Recomendaciones: **Sí**

Se aporta descripción detallada en documentación adjunta y acceso a la "demo" a través de <https://www.preving.com/clientes/> , usuario demo@peving.com y contraseña: 1185demo.

c.- Oferta formativa anual en prevención de riesgos laborales, dirigida al personal del Servicio de Prevención Propio (materias siguientes): **No**

- Realización de Evaluaciones Psicosociales.

- Auditoria del sistema de PRL.

- Realizaciones de evaluaciones de Riesgos: novedades, metodología y actualizaciones al respecto.

- Acoso laboral (para miembros de la Comisión de Valoración e Intervención ante casos de acoso del Ayto. de Cáceres).

Se aporta descripción detallada y "demo".

d.- Oferta formativa anual en prevención de riesgos laborales dirigidos a los trabajadores y trabajadoras (materias siguientes): **No**

- PRL general (hasta 5 ediciones/año).

- PRL sector Ayuda a Domicilio (SAD).

- PRL Sector Oficinas. PVD (hasta 5 ediciones/año).

- PRL Sector Limpieza (hasta 2 ediciones/año).

- Seguridad vial en el ámbito laboral (hasta 5 ediciones/año).

- PRL concienciación en puestos directivos.

e.- Oferta formativa anual en prevención de riesgos laborales dirigidos a las personas miembros del Comité de Seguridad y Salud (materias siguientes): **Sí**

- Curso básico PRL.

f.- Oferta de formación inicial de Desfibrilación Semiautomática DESA: **No**

g.- Oferta de formación de reciclaje de Desfibrilación Semiautomática DESA, a partir del 2º año de contrato: **No**

h.- Campaña de vacunación para reducir la Gripe en centros de trabajo: **No**

PLICA NÚMERO 2.- Presentada por la empresa *QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.*

En primer lugar, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre A, referido a la documentación administrativa, calificando la declaración responsable y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, acordando, por unanimidad, su admisión, por ser conforme la documentación presentada.

Concluida la fase anterior, la Mesa procede, en acto público, a la apertura del sobre C, de la documentación referida a los criterios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:



*** Oferta económica:**

- Medicina del Trabajo:

- Vigilancia de la Salud Colectiva (VSC) anual:

- Importe Base: **3.804,00 €.**

- Importe IVA: **798,84 €.**

- Importe Total: **4.602,84 €.**

- Vigilancia de la Salud Individual (VSI) anual:

- Importe Total: **28.700 €.**

* Base exenta de IVA (Ley37/92 de 28/12, art. 20 apar. 2 y 3).

Importe Medicina del Trabajo Anual (VSC + VSI):

3.804,00 € + 28.700,00 € = 32.504,00 € (IVA no incluido).

- Higiene Industrial:

- Importe Base: **4.812 €.**

- Importe IVA: **1.010,52 €.**

- Importe Total: **5.822,52 €.**

Evaluación de Mediciones: Relación de precios unitarios, impuesto sobre el Valor Añadido no incluido, a estudio terminado, incluyendo tiempo empleado para un puesto de trabajo:

MEDICIONES	TIEMPO EMPLEADO (HORAS)	IMPORTE
Dosimetrías	6	213,33 €
Vibraciones	3	300 €
Ambiente Térmico	2	338,67 €
Radiaciones no ionizantes	5	1.780 €
Condiciones termohigrométricas	2	300 €
Agentes biológicos	3,5	980 €
Agentes químicos	6	900 €

*** Otros criterios de adjudicación:**

- Laboratorio de Análisis Propio:

- Laboratorio de Análisis Clínico Propio.

- Laboratorio de Muestras de Contaminantes Propio.

(Se aporta documentación acreditativa).

- Centros Sanitarios Propios. (Se aporta documentación acreditativa).

- Medios Humanos (técnicos y sanitarios).



Personal Sanitario y técnico	Especialidad
M ^a Ascensión García Tovar	Medicina del Trabajo
M ^a Asunción Mirón Moreno	Medicina del Trabajo
Francisco Javier Casillas de Paz	Medicina del Trabajo
Inmaculada C. Bernal Alonso	Medicina del Trabajo
Lorea Ventura Elizondo	Enfermería del Trabajo
Sara Morales Fernández	Enfermería del Trabajo
Patricia García Navarro	Enfermería del Trabajo
Sonia Nieto Gómez	Enfermería del Trabajo
Alberto Gaitán Bordallo	Enfermería del Trabajo
M ^a Belén Villar Sanz	Enfermería del Trabajo
Natalia del Hoyo Onandía	Técnico Superior en PRLL
Ismael Torres González	Técnico Superior en PRLL
Víctor Jiménez Sánchez	Técnico Superior en PRLL / Licenciado en Ciencias Químicas
Jesús Mirat Fernández	Técnico Superior en PRLL
María Dolores Cortés Cidoncha	Coordinadora Técnica. Técnico Superior en PRLL
Elena M ^a Lara Carmona	Psicólogo Especialista en Ergonomía y Psicosociología
Juan Carlos Fernández Arias	Psicólogo Especialista en Ergonomía y Psicosociología
José M ^a Lancho Casares	Podólogo
Elisabeth Serrano Romero	Fisioterapeuta
Daniela Carolina Languado Bulgheroni	Otorrino
María Rosa Porro Fernández	Cardiología
Angel Vega Curiel	Cirugía Ortopédica y Traumatología
María José López Jiménez	Neumología
Manuel Álvarez González	Oftalmología

- Oferta formativa y servicios varios presentados:

- Calibración de tres equipos de medición propiedad del Ayuntamiento de Cáceres.
- Gestión integral de Agenda de Reconocimientos Médicos.
- Oferta formativa anual en Prevención de Riesgos Laborales dirigida al personal del Servicio de Prevención Propio.
- Curso sobre realización de Evaluaciones Psicosociales.
- Curso Auditoría del Sistema PRL.
- Curso Realización de Evaluaciones de Riesgos: novedades, metodología y actualizaciones al respecto.
- Curso Acoso Laboral (para miembros de la Comisión e Intervención ante casos de acoso del Ayto. de Cáceres).

- Oferta formativa anual en prevención de riesgos laborales dirigidos a los trabajadores y trabajadoras. Cursos:

- PRL general (hasta 5 ediciones/año).
- PRL sector Ayuda a Domicilio (SAD).
- PRL Sector Oficinas. PVD (hasta 5 ediciones/año).



- PRL Sector Limpieza (hasta 2 ediciones/año).
- Seguridad vial en el ámbito laboral (hasta 5 ediciones/año).
- PRL concienciación en puestos directivos.

- Oferta formativa anual en prevención de riesgos laborales dirigidos a las personas miembros del Comité de Seguridad y Salud:

- Curso básico PRL.

- Oferta de formación inicial en desfibrilación Semiautomática DESA, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 10/2008 de 25 de enero, por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo.

- Oferta de formación de reciclaje en Desfibrilación Semiautomática DESA, a partir del 2º año de contrato, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 10/2008 de 25 de enero, por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo.

- Campaña de vacunación para reducir la Gripe en centros de trabajo.

Dada cuenta de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda su remisión al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para la emisión del correspondiente informe de valoración.

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario. Y para que conste y surta los efectos ante el expediente de su razón y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente orden y con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, en la Ciudad de Cáceres, a nueve de abril de dos mil diecinueve.

Vº Bº

LA ALCALDESA,



Fdo.: Elena Nevado del Campo.

